

CATÁLOGO GENERAL DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS DE

- **REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**
 - **DEPORTIVAS**
 - **CULTURALES**
- **DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIAS**

**ACREDITABLES EN TITULACIONES DE GRADUADO/A POR LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID,**

INFORMACIÓN GENERAL

- El número total de créditos que pueden reconocerse en las titulaciones de Grado de la UPM por la realización de actividades universitarias de representación estudiantil, deportivas, culturales, de cooperación y solidarias no podrá superar los 6 créditos europeos.
- No obstante, no todas las actividades permiten obtener el reconocimiento de los 6 créditos europeos a lo largo de la titulación y muchas de ellas tienen un límite más bajo.
- El número máximo de créditos europeos que pueden reconocerse por la realización de actividades universitarias de representación estudiantil, deportivas, culturales, de cooperación y solidarias en cada curso académico también está limitado en cada uno de los bloques y grupos de actividades en las que se estructura este catálogo.
- Las tablas de las páginas siguientes resumen los límites máximos de créditos reconocibles por la realización de actividades de diferente tipo.
- El listado de actividades que recoge este catálogo puede completarse con las actividades que se recogen en el Catálogo Específico de Actividades Universitarias Reconocibles en Créditos de la titulación de Grado que estés cursando. En el último apartado de este catálogo encontrarás las direcciones web de dichos catálogos para las titulaciones que lo han desarrollado.

Número máximo de créditos que pueden reconocerse por la realización de actividades universitarias

GRUPO DE ACTIVIDAD	NUMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS RECONOCIBLES		SUBGRUPO	NUMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS RECONOCIBLES	
	EN LA TITULACIÓN	EN CADA CURSO ACADÉMICO		EN LA TITULACIÓN	EN CADA CURSO ACADÉMICO
UNPERSONALES	6	3			
EN ÓRGANOS COLEGIADOS O COMISIONES	6				

TIPO DE ACTIVIDAD	GRUPO DE ACTIVIDAD	NUMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS RECONOCIBLES		SUBGRUPO	NUMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS RECONOCIBLES	
		EN LA TITULACIÓN	EN CADA CURSO ACADÉMICO		EN LA TITULACIÓN	EN CADA CURSO ACADÉMICO
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS DEPORTIVAS	D-1: Competiciones deportivas universitarias	4	3	Campeonatos Intra-Centro	2	0.5
				Otros Campeonatos de Centros (reg., nac., int.)	4	1
				Campeonatos internos UPM	4	1
				Campeonatos universitarios regionales	6	1.5
				Campeonatos universitarios nacionales	6	2
				Campeonatos internacionales Universidades	6	2.5
	D-2: Deportistas de alto nivel	6	3			
	D-3: Cursos de formación en deporte y salud	3	1			
	D-4: Técnicos especialistas en deportes	4	2			



TIPO DE ACTIVIDAD	GRUPO DE ACTIVIDAD	NUMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS RECONOCIBLES		SUBGRUPO	NUMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS RECONOCIBLES	
		EN LA TITULACIÓN	EN CADA CURSO ACADÉMICO		EN LA TITULACIÓN	EN CADA CURSO ACADÉMICO
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES	C1: Competiciones culturales, científicas y tecnológicas	6	2	Para estudiantes de un Centro	2	0.5
				Para estudiantes de Centros análogos	3	1
				Para est. UPM	3	1
				Abiertas a estudiantes universitarios	6	2
	C2: Participación en Grupos y conjuntos culturales UPM	6	2			
	C3: Cursos y talleres culturales, científicos y tecnológicos	3	1			
	C4: Itinerario lingüístico	6	2			



TIPO DE ACTIVIDAD	GRUPO DE ACTIVIDAD	NUMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS RECONOCIBLES			NUMERO MÁXIMO DE CRÉDITOS RECONOCIBLES	
		EN LA TITULACIÓN	EN CADA CURSO ACADÉMICO	SUBGRUPO	EN LA TITULACIÓN	EN CADA CURSO ACADÉMICO
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIAS	S1: Cooperación con la Comunidad Universitaria UPM	4	1			
	S2: Ámbito regional	6	2			
	S3: Estancias solidarias puntuales fuera de la región	6	3			
	S4: Participación estable en proyectos y grupos de cooperación al desarrollo	6	6			

A) Actividades Universitarias de Representación Estudiantil

Observaciones previas:

El número máximo de créditos europeos que podrán ser reconocidos a un estudiante en un curso académico por actividades de representación estudiantil no podrá ser superior a 3.

A-1) Órganos de representación estudiantil unipersonales

Por el desempeño de órganos de representación estudiantil unipersonales se reconocerá el siguiente número de créditos europeos:

	<i>Créditos europeos / Curso</i>
<i>Delegado de Alumnos UPM:</i>	<i>3</i>
<i>Secretario de la Delegación de Alumnos UPM</i>	<i>2</i>
<i>Tesorero de la Delegación de Alumnos UPM</i>	<i>2</i>
<i>Subdelegado de Alumnos UPM</i>	<i>2</i>
<i>Delegado de Centro:</i>	<i>2</i>
<i>Secretario de la Delegación de Centro</i>	<i>1,5</i>
<i>Tesorero de la Delegación de Centro</i>	<i>1,5</i>
<i>Subdelegado de Centro:</i>	<i>1,5</i>
<i>Delegado de titulación:</i>	<i>1</i>
<i>Delegado de curso:</i>	<i>1</i>
<i>Subdelegado de titulación:</i>	<i>0,5</i>
<i>Subdelegado de curso:</i>	<i>0,5</i>
<i>Delegado de grupo:</i>	<i>0,5</i>
<i>Subdelegado de grupo:</i>	<i>0,3</i>

OBSERVACIONES: 1ª) *En un mismo curso académico no se podrá acumular el desempeño de distintos órganos de representación.*

2ª) *Los estudiantes de titulaciones de Grado que deseen que se les realice el correspondiente reconocimiento de créditos deberán solicitarlo al responsable del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UPM acompañando su solicitud de un certificado emitido por la persona responsable de la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Madrid, o en su defecto la persona responsable de la Secretaría Académica de cada Centro, en el que se acredite el periodo temporal durante el que se desempeñó el órgano unipersonal de representación estudiantil en la UPM.*

A-2) Por la participación en las sesiones que celebren los Órganos de Gobierno Colegiados y en las Comisiones de los mismos:

	<i>Créditos europeos / Sesión</i>
<i>Participación en Claustro Universitario:</i>	<i>0,2 créditos</i>
<i>Participación en Consejo de Gobierno:</i>	<i>0,2 créditos</i>
<i>Participación en el Consejo Social:</i>	<i>0,15 créditos</i>
<i>Participación en Junta de Centro:</i>	<i>0,15 créditos</i>
<i>Participación en Comisión Permanente:</i>	<i>0,10 créditos</i>
<i>Participación en otras Comisiones del Consejo de Gobierno:</i>	<i>0,10 créditos</i>
<i>Participación en Comisiones del Consejo Social:</i>	<i>0,10 créditos</i>
<i>Participación en Comisión de Gobierno del Centro:</i>	<i>0,10 créditos</i>
<i>Participación en Comisión Académica del Centro:</i>	<i>0,10 créditos</i>
<i>Participación en otras Comisiones de la Junta de Centro:</i>	<i>0,10 créditos</i>
<i>Participación en Comisiones de Coordinación Académica de Curso</i>	<i>0,10 créditos</i>
<i>Participación en Consejo de Departamento:</i>	<i>0,10 créditos</i>

OBSERVACIÓN: Los estudiantes de titulaciones de Grado que deseen que se les realice el correspondiente reconocimiento de créditos deberán solicitarlo al responsable del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UPM, acompañando su solicitud de un certificado emitido por la persona responsable de la Secretaría del Órgano Colegiado o Comisión, en el que se acredite el órgano colegiado o comisión al que se refiere, y el número de total sesiones celebradas en el curso académico en el que se solicite el reconocimiento así como el número de ellas en las que consta la asistencia del estudiante que solicita el reconocimiento.

B) Actividades Universitarias Deportivas

Grupo D1: *Competiciones deportivas universitarias*

- **Internas de la UPM**

Trofeo Rector UPM del curso 2011-12, en cualquiera de los deportes en los que se convoquen competiciones:

Estudiantes que alcancen la final:	1.0 créditos europeos
Estudiantes que sólo alcancen las semifinales:	0.8 créditos europeos
Estudiantes que no alcancen las semifinales:	0.5 créditos europeos

Liga interna de la UPM. En los siguientes deportes:

- Baloncesto femenino
- Baloncesto masculino
- Balonmano femenino
- Balonmano masculino
- Fútbol 11 masculino
- Fútbol 7 masculino
- Fútbol Sala femenino
- Fútbol Sala masculino
- Rugby masculino
- Voleibol femenino
- Voleibol masculino

Procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos:

Para solicitar el reconocimiento de créditos, una vez finalizadas las competiciones, los estudiantes interesados deberán:

- Acreditar por el Servicio de Deportes de la Universidad Politécnica de Madrid, la participación en el equipo correspondiente en la Competición Interna.
- Acreditar, mediante actas arbitrales, la ausencia de sanciones que le impidieran participar en la competición en curso o en competiciones futuras.
- Solicitar al Vicerrector del que dependa el Servicio de Deportes de la Universidad Politécnica de Madrid, la certificación de formar parte de un equipo de la Competición Interna.

- Solicitar el reconocimiento de créditos al Vicerrectorado de la UPM encargado de la Ordenación Académica de los títulos de Grado, acompañando su solicitud de la documentación acreditativa citada anteriormente.

- **Campeonatos universitarios de Madrid:**

Podrán solicitar el reconocimiento de créditos europeos los estudiantes de la UPM que se integren en las selecciones deportivas de la UPM que participen en el Campeonato deportivo universitario de Madrid en los deportes:

Deportes colectivos

- Baloncesto femenino
- Baloncesto masculino
- Balonmano
- Fútbol 7 femenino
- Fútbol 11
- Fútbol Sala femenino
- Fútbol Sala masculino
- Rugby
- Voleibol femenino
- Voleibol masculino

Deportes individuales

- Ajedrez
- Atletismo
- Bádminton
- Escalada
- Esquí
- Frontenis
- Golf
- Judo
- Karate
- Mountain Bike
- Natación
- Orientación
- Pádel

- Squash
- Taekwondo
- Tenis
- Tenis de Mesa
- Tiro con Arco
- Campo a través
- Vóley playa
- Esgrima
- Kenpo

Procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos: Para solicitar el reconocimiento de créditos, una vez finalizadas las competiciones, los estudiantes interesados en ello deberán:

- Acreditar, mediante certificado del responsable de la selección UPM del deporte correspondiente, el número de horas de práctica deportiva realizadas, computándose las realizadas en los entrenamientos y en el desarrollo de los campeonatos, así como la asistencia a un mínimo del 90% de las sesiones de entrenamiento y competición a las que hubiese sido convocado,
- Acreditar, mediante actas arbitrales o informe del responsable de la selección UPM del deporte correspondiente, la ausencia de sanciones que le impidieran participar en la competición en curso ni en competiciones futuras,
- Solicitar al Vicerrector del que dependa el Servicio de Deportes de la Universidad Politécnica de Madrid, la certificación de formar parte de la selección UPM correspondiente,
- Solicitar el reconocimiento de créditos al Vicerrectorado de la UPM encargado de la Ordenación Académica de los títulos de Grado, acompañando su solicitud de la documentación acreditativa citada anteriormente.

Créditos reconocibles por estas actividades:

Una vez acreditada la verificación de las condiciones señaladas, el estudiante podrá solicitar el reconocimiento del siguiente número de créditos europeos:

- Si acredita la práctica deportiva durante 26 o más horas: 1.5 créditos.
 - Si acredita la práctica deportiva durante menos de 26 horas el número de créditos que se le reconocerán será el resultado, redondeado a un decimal, de dividir el número de horas de práctica del deporte multiplicado por 1.5 entre 26.
- **Campeonatos universitarios nacionales:**
Podrán solicitar el reconocimiento de créditos europeos los estudiantes de la UPM que se integren en las selecciones deportivas de la UPM que participen en el Campeonato deportivo universitario nacional en los deportes:

Deportes colectivos

- Baloncesto femenino
- Baloncesto masculino
- Balonmano masculino
- Balonmano femenino
- Fútbol 7 femenino
- Fútbol 11 masculino
- Fútbol Sala femenino
- Fútbol Sala masculino
- Rugby femenino
- Rugby masculino
- Voleibol femenino
- Voleibol masculino

Deportes Individuales

- Ajedrez
- Atletismo
- Bádminton
- Campo a Través
- Escalada
- Esgrima
- Golf
- Hípica
- Judo
- Karate
- Natación

- Pádel
- Orientación
- Raids de aventura
- Taekwondo
- Tenis
- Tenis de mesa
- Triatlón
- Voley playa

Inscripción: Consúltase a la Oficina de Deportes de la UPM (deportes@upm.es) o contacta con el Club Deportivo de tu Centro.

Procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos: Para solicitar el reconocimiento de créditos, una vez finalizadas las competiciones, los estudiantes interesados en ello deberán:

- Acreditar, mediante certificado del responsable de la selección UPM del deporte correspondiente, el número de horas de práctica deportiva realizadas, computándose las realizadas en los entrenamientos y en el desarrollo de los campeonatos, así como la asistencia a un mínimo del 90% de las sesiones de entrenamiento y competición a las que hubiese sido convocado,
- Acreditar, mediante actas arbitrales o informe del responsable de la selección UPM del deporte correspondiente, la ausencia de sanciones que le impidieran participar en la competición en curso ni en competiciones futuras,
- Solicitar al Vicerrector del que dependa el Servicio de Deportes de la Universidad Politécnica de Madrid, la certificación de formar parte de la selección UPM correspondiente,
- Solicitar el reconocimiento de créditos al Vicerrectorado de la UPM encargado de la Ordenación Académica de los títulos de Grado, acompañando su solicitud de la documentación acreditativa citada anteriormente.

Créditos reconocibles por estas actividades:

Una vez acreditada la verificación de las condiciones señaladas, el estudiante podrá solicitar el reconocimiento del siguiente número de créditos europeos:

- Si acredita la práctica deportiva durante 26 o más horas: 2 créditos.
- Si acredita la práctica deportiva durante menos de 26 horas el número de créditos que se le reconocerán será el resultado, redondeado a un decimal, de dividir el doble del número de horas de práctica del deporte entre 26.

- **Campeonatos universitarios internacionales**

Podrán solicitar reconocimiento de créditos europeos los estudiantes de la UPM que se integren en las Selecciones deportivas de la UPM que participen en Campeonatos deportivos Universitarios Internacionales o que representen a nuestra Universidad en competiciones oficiales FISU.

Inscripción: Consúltese a la Oficina de Deportes de la UPM (deportes@upm.es).

Procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos:

Para solicitar el reconocimiento de créditos, una vez finalizadas las competiciones, los estudiantes interesados deberán:

- Acreditar, mediante certificado del responsable de la Selección UPM o del responsable del Consejo Superior de Deporte, la participación en el campeonato correspondiente.
- Solicitar al Vicerrector del que dependa el Servicio de Deportes de la Universidad Politécnica de Madrid, la certificación de formar parte de la Selección UPM correspondiente o la participación en el campeonato correspondiente.
- Solicitar el reconocimiento de créditos al Vicerrectorado de la UPM encargado de la Ordenación Académica de los títulos de Grado, acompañando su solicitud de la documentación acreditativa citada anteriormente.

Créditos reconocibles por estas actividades:

Una vez acreditada la verificación de las condiciones señaladas, el estudiante podrá solicitar el reconocimiento del siguiente número de créditos europeos:

- Si acredita la práctica deportiva durante 26 o más horas: 2,5 créditos.

- Si acredita la práctica deportiva durante menos de 26 horas el número de créditos que se le reconocerán será el resultado, redondeado a un decimal, de dividir el número de horas de práctica del deporte multiplicado por 2,5 entre 26.

Grupo D2: *Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento*

Podrán solicitar el reconocimiento de 3 créditos en el curso 2010-11 aquellos estudiantes de la UPM que:

- Acrediten ser Deportistas de Alto Nivel mediante su inclusión en las listas que a estos efectos se recojan en el Boletín Oficial del Estado o en los boletines oficiales de las Comunidades Autónomas o que acrediten su condición de Deportista de Alto Nivel en algún país diferente a España, durante el curso académico en el que se solicite este reconocimiento o durante el curso inmediatamente anterior.
- Acrediten ser Deportistas de Alto Rendimiento mediante certificado del Consejo Superior de Deportes o de la Comunidad Autónoma o que acrediten su condición de Deportista de Alto Rendimiento en algún país diferente a España, durante el curso académico en el que se solicite este reconocimiento o durante el curso inmediatamente anterior.
- Asimismo, los Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento que hubieran conseguido alguno de los tres primeros puestos en las competiciones deportivas universitarias nacionales o internacionales durante el curso académico en el que se solicite este reconocimiento o durante el curso inmediatamente anterior.

Créditos reconocibles por estas actividades:

Una vez acreditada las condiciones señaladas, el estudiante podrá solicitar el reconocimiento de 3 créditos europeos.

Procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos:

Para solicitar el reconocimiento de créditos los estudiantes interesados en ello deberán:

- Acreditar documentalmente su condición de Deportista de Alto Nivel o Alto Rendimiento en el Servicio de Deportes de la UPM
- Haber solicitado su inclusión y estar admitido en el "Proyecto de la Universidad Politécnica de Madrid para impulsar el acceso,

seguimiento y finalización de los estudios de los deportistas universitarios de alto nivel y alto rendimiento”.

- Acreditar, cuando proceda, la consecución de alguno de los tres primeros puestos en competiciones deportivas universitarias, nacionales o internacionales, durante el presente curso académico o el anterior.
- Solicitar al Vicerrector del que dependa el Servicio de Deportes de la Universidad Politécnica de Madrid, la certificación de formar parte de la Selección UPM correspondiente o la participación en el campeonato correspondiente.
- Solicitar el reconocimiento de créditos al Vicerrectorado de la UPM encargado de la Ordenación Académica de los títulos de Grado, acompañando su solicitud de la documentación acreditativa citada anteriormente.

Grupo D3: Formación y práctica deportiva y salud

Podrán solicitar el reconocimiento de créditos europeos aquellos estudiantes de la UPM que:

- Participen en actividades relacionadas con la formación de los estudiantes en deporte y salud a través de cursos, talleres y jornadas organizados por el Servicio de Deportes de la Universidad Politécnica de Madrid u otras instituciones con las que se suscriba el oportuno convenio.

Para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades de formación, práctica deportiva y salud, serán condiciones indispensables:

- Acreditar, mediante certificado de la Dirección de la actividad formativa la asistencia de, al menos, el 90% de las sesiones de la actividad y la consecución de las pruebas de dicha actividad.
- Solicitar al Vicerrector del que dependa el Servicio de Deportes de la Universidad Politécnica de Madrid, la certificación correspondiente.
- Solicitar el reconocimiento de créditos al Vicerrectorado de la UPM encargado de la Ordenación Académica de los títulos de Grado, acompañando su solicitud de la documentación acreditativa citada anteriormente.

Créditos reconocibles por estas actividades: 1 crédito europeo.

Grupo D4: Técnicos especialistas de Deportes

Podrán solicitar el reconocimiento de hasta 2 créditos europeos aquellos estudiantes de la UPM que:

- Teniendo un título oficial de técnico en cualquier deporte, desarrolle esa actividad en cualquier modalidad deportiva organizada o tutelada por el Servicio de Deportes de la UPM.
- Siendo árbitro o juez de cualquier deporte incorporado en las actividades deportivas de nuestra Universidad, desarrolle su actividad en las competiciones internas o externas dependientes del Servicio de Deportes de la UPM.
- Siendo técnicos titulados o especialistas de aquellas disciplinas aplicables a la práctica deportiva (como preparadores físicos, fisioterapeutas o psicólogos), desempeñen su labor con los miembros de las Selecciones deportivas que dependan del Servicio de Deportes de la Universidad Politécnica de Madrid, tanto en deportes individuales como de equipo.

Para el reconocimiento de créditos por la realización de estas actividades, serán condiciones indispensables:

- Acreditar la titulación correspondiente ante el Servicio de Deportes de la UPM y que éste certifique la asistencia y el número de horas empleadas en dicha actividad.
- Solicitar al Vicerrector del que dependa el Servicio de Deportes de la Universidad Politécnica de Madrid, la certificación de formar parte de la Selección UPM correspondiente o la participación en el campeonato correspondiente.

Solicitar el reconocimiento de créditos al Vicerrectorado de la UPM encargado de la Ordenación Académica de los títulos de Grado, acompañando su solicitud de la documentación acreditativa citada anteriormente.

Créditos reconocibles por estas actividades:

Una vez acreditada la verificación de las condiciones señaladas, el estudiante podrá solicitar el reconocimiento del siguiente número de créditos europeos, si acredita la actividad durante 26 horas o más en:

- Competiciones internas de la Universidad: 1 crédito europeo
- Competiciones nacionales: 1,5 créditos europeos
- Competiciones internacionales: 2 créditos europeos.

C) Actividades Universitarias Culturales

Grupo C1: *Competiciones universitarias culturales, científicas y tecnológicas*

Podrán solicitar el reconocimiento de créditos europeos (máximo 2, por curso académico), los estudiantes de la UPM que participen en las competiciones y concursos que a continuación se indican y con las siguientes condiciones:

Estudiantes que resulten premiados: 2 créditos europeos

Estudiantes que participan pero no han resultado premiados: 1 crédito europeo

UPM 2011 International Academic Competition on underwater gliders design

Competición promovida desde la ETSI Navales, cuyo coordinador es: Jesús Valle Cabezas. Los objetivos de esta competición académica internacional son:

- Promover el desarrollo de los planeadores submarinos.
- Involucrar a los estudiantes universitarios en el diseño de planeadores submarinos.
- Optimizar los diseños de los planeadores submarinos.
- Obtener nuevas ideas para la aplicación científica o empresarial de los planeadores submarinos en el futuro.

Esta competición es internacional y en ella se diseñarán modelos conceptuales de planeadores submarinos guiados por radio control, de acuerdo con los requerimientos de las bases de la competición, teniendo presente las aplicaciones futuras de los planeadores submarinos.

Más información en:

<http://www.etsin.upm.es/ETSINavales/Estudiantes/Premios/Noticias&convocatorias/e89cb8a29dabf210VgnVCM1000009c7648aRCRD>

Procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos:

1º) El coordinador de la Competición elaborará un Acta conteniendo los datos de los estudiantes que hubieran participado en la actividad con el Premio conseguido, en su caso.

2º) Dicho Acta será remitida al Vicerrectorado encargado de la Ordenación Académica de las titulaciones de Grado, desde el cual se notificará a las Secretarías de los Centros de los que haya estudiantes participantes en esta actividad, y se remitirá notificación acreditativa a los estudiantes participantes.

3º) El estudiante que esté interesado en el reconocimiento de créditos deberá acudir a la Secretaría de su Centro y entregar copia de la notificación recibida del Vicerrectorado para regularizar económica y administrativamente el reconocimiento correspondiente.

Competición Vuela, Vuela, Vuela

Competición organizada por la ETSI Aeronáuticos y coordinada por el Profesor Miguel A. González Hernández.

El concurso consiste en diseñar, fabricar y ensayar un perfil aerodinámico, siendo ganador aquel equipo que consiga mayor eficiencia aerodinámica (l/d), para un coeficiente de sustentación, $cl=0,9$ y un número de Reynolds, $Re=500.000$.

Más información en:

<http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/CompeticionesEstudiantes/f600a9d06d7ff210VgnVCM1000009c7648aRCRD>

Procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos:

1º) El coordinador de la Competición elaborará un Acta conteniendo los datos de los estudiantes que hubieran participado en la actividad con el Premio conseguido, en su caso.

2º) Dicho Acta será remitida al Vicerrectorado encargado de la Ordenación Académica de las titulaciones de Grado, desde el cual se notificará a las

Secretarías de los Centros de los que haya estudiantes participantes en esta actividad, y se remitirá notificación acreditativa a los estudiantes participantes.

3º) El estudiante que esté interesado en el reconocimiento de créditos deberá acudir a la Secretaría de su Centro y entregar copia de la notificación recibida del Vicerrectorado para regularizar económica y administrativamente el reconocimiento correspondiente.

Competición LinkedData@Spain Challenge (Competición Vigente)

Competición organizada por la Facultad de Informática y coordinada por el Profesor: Óscar Corcho. El objetivo de esta competición internacionales el de crear aplicaciones novedosas que hagan uso de datos públicos en la Web de Datos. Estas aplicaciones pueden estar basadas y hacerse disponibles para cualquier plataforma (Web, móvil, etc.) y deben demostrar funcionalidades que no sería posible realizar de manera sencilla si los datos no estuvieran disponibles públicamente.

Las principales restricciones a aplicar para poder participar con una aplicación en la competición son:

- Las aplicaciones deben mezclar datos procedentes de al menos tres fuentes de la Web de datos. Si alguna fuente de las utilizadas no estuviera previamente disponible en formato Linked Data, se deben transformar estas fuentes también.
- La interfaz de usuario de las aplicaciones debe estar disponible al menos en español e inglés.
- Las aplicaciones deben tener su base en datos cartográficos oficiales de España, a través de cualquiera de los servicios del geoportal de la Infraestructura de Datos Espaciales Españoles (IDEE, <http://www.idee.es/>). Esto incluye servicios estándar como IDEE Base, CartoCiudad y PNOA; servicios de Nomenclátor (el de CartoCiudad, Eurogeonames, el de la IDEE y el de Portugal), o cualquier otro servicio.

Más información:

<http://red.linkeddata.es/web/guest/competicion-linkeddata-spain-2011>

Procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos:

- 1º) El coordinador de la Competición elaborará un Acta conteniendo los datos de los estudiantes que hubieran participado en la actividad con el Premio conseguido, en su caso.
- 2º) Dicho Acta será remitida al Vicerrectorado encargado de la Ordenación Académica de las titulaciones de Grado, desde el cual se notificará a las Secretarías de los Centros de los que haya estudiantes participantes en esta actividad, y se remitirá notificación acreditativa a los estudiantes participantes.
- 3º) El estudiante que esté interesado en el reconocimiento de créditos deberá acudir a la Secretaría de su Centro y entregar copia de la notificación recibida del Vicerrectorado para regularizar económica y administrativamente el reconocimiento correspondiente.

Concurso Encuentra Matemáticas

El concurso ENCUESTRA MATEMÁTICAS de la UPM, organizado por la ETSI de Caminos, Canales y Puertos y coordinado por la Profesora: Mariló López González, trata de acercar las matemáticas a los alumnos de grado y postgrado de las universidades españolas. En esta segunda edición de la competición se propone la realización de una Gymkhana con contenido matemático que se desarrollará dentro del Campus Ciudad Universitaria de Madrid y en la que podrán participar equipos de hasta cuatro estudiantes matriculados en cualquier universidad española.

La Gymkhana consistirá en una prueba en la que los equipos deben identificar y encontrar algunos lugares dados en clave del Campus y, a la vez, resolver ejercicios/problemas de matemáticas para cuya resolución es necesario tomar, en algunos casos, ciertos datos relacionados con dichos lugares.

Más información:

<http://www.caminos.upm.es/matematicas/concursoem2011/>

Procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos:

1º) La coordinadora del Concurso elaborará un Acta conteniendo los datos de los estudiantes que hubieran participado en la actividad con el Premio conseguido, en su caso.

2º) Dicho Acta será remitida al Vicerrectorado encargado de la Ordenación Académica de las titulaciones de Grado, desde el cual se notificará a las Secretarías de los Centros de los que haya estudiantes participantes en esta actividad, y se remitirá notificación acreditativa a los estudiantes participantes.

3º) El estudiante que esté interesado en el reconocimiento de créditos deberá acudir a la Secretaría de su Centro y entregar copia de la notificación recibida del Vicerrectorado para regularizar económica y administrativamente el reconocimiento correspondiente.

Agrotech

El concurso AgroTECH celebra su tercera edición, organizado por la ETSI Agrónomos y coordinado por la Profesora: Beatriz Recio, tiene ámbito internacional, participan estudiantes de ingeniería de más de 15 países. Los alumnos realizan una estancia de una semana en la UPM donde 10 equipos formados por 4 estudiantes de distintas ingenierías deben de resolver un problema de robótica en el sector agroalimentario.

Más información:

<http://agrotech3.bestmadrid.org/locals.php>

Procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos:

1º) La coordinadora del Concurso elaborará un Acta conteniendo los datos de los estudiantes que hubieran participado en la actividad con el Premio conseguido, en su caso.

2º) Dicho Acta será remitida al Vicerrectorado encargado de la Ordenación Académica de las titulaciones de Grado, desde el cual se notificará a las Secretarías de los Centros de los que haya estudiantes participantes en esta actividad, y se remitirá notificación acreditativa a los estudiantes participantes.

3º) El estudiante que esté interesado en el reconocimiento de créditos deberá acudir a la Secretaría de su Centro y entregar copia de la notificación recibida del Vicerrectorado para regularizar económica y administrativamente el reconocimiento correspondiente.

Grupo C2: Participación en conjuntos culturales de la UPM

Miembros del Coro de la UPM: Los estudiantes que durante el curso 2011-12 formen parte del Coro de la Universidad Politécnica de Madrid podrán solicitar en el mes mayo de 2012 el reconocimiento de un máximo de 2 créditos europeos.

Inscripción: Si deseas adherirte al Coro de la UPM solicita información sobre cómo hacerlo al director técnico del mismo, D. Javier Roiz Pazos, contactando con él en la dirección de correo electrónico javier.roiz@upm.es.

Más información sobre el Coro de la UPM en:

http://www.upm.es/institucional/UPM/Actividades_Culturales/Coro_UPM

Procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos: Para solicitar el reconocimiento de créditos los estudiantes interesados en ello , durante el mes de mayo deberán:

- Acreditar, mediante certificado del director del Coro de la UPM, el número de horas dedicadas a esta actividad musical, computándose en ellas las realizadas en los ensayos y en las representaciones, así como la asistencia a un mínimo del 90% de las sesiones de ensayo y representaciones a las que hubiese sido convocado,
- Solicitar el reconocimiento de créditos al Vicerrectorado de la UPM encargado de la Ordenación Académica de los títulos de Grado, acompañando su solicitud de la documentación acreditativa citada anteriormente.

Créditos reconocibles por estas actividades:

Una vez acreditada la verificación de las condiciones señaladas, el estudiante podrá solicitar el reconocimiento del siguiente número de créditos europeos:

- Si acredita dedicación a las actividades musicales del Coro comprendida entre 26 y 52 horas: 1 crédito europeo.
- Si acredita dedicación a las actividades musicales del Coro superior a 52 horas: 2 créditos europeos.

Miembros de los Grupos de Teatro participantes en el Festival de Teatro 2011-12 de la UPM: Los estudiantes que durante el curso 2011-12 formen parte de los Grupos de Teatro que participen en el Festival de Teatro de la UPM durante el curso 2011-12 podrán solicitar, una vez finalizado el festival de teatro de la UPM, el reconocimiento de un máximo de 2 créditos europeos.

Inscripción: En los propios Centros de la UPM que cuenten con Grupos de Teatro. Solicite información en su Centro sobre cómo apuntarte a estos Grupos y los horarios de ensayos.

Procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos:: Para solicitar el reconocimiento de créditos los estudiantes interesados en ello, durante el mes de mayo deberán:

- Acreditar, mediante certificado del director del Grupo de teatro, el número de horas dedicadas a esta actividad teatral, computándose en ellas las realizadas en los ensayos y en las representaciones (en el propio festival de teatro de la UPM o en otros diferentes a este), así como la asistencia a un mínimo del 90% de las sesiones de ensayo y representaciones a las que hubiese sido convocado. Dicho certificado incluirá además el título de la obra con la que se participó en el festival de teatro de la UPM así como de otras obras que hubiesen sido representadas y en las que participase el estudiante que solicita el reconocimiento de créditos,
- Solicitar el reconocimiento de créditos al Vicerrectorado de la UPM encargado de la Ordenación Académica de los títulos de Grado, acompañando su solicitud de la documentación acreditativa citada anteriormente.

Créditos reconocibles por estas actividades:

Una vez acreditada la verificación de las condiciones señaladas, el estudiante podrá solicitar el reconocimiento del siguiente número de créditos europeos:

- Si acredita dedicación a las actividades teatrales del Grupo comprendida entre 26 y 52 horas: 1 crédito europeo.
- Si acredita dedicación a las actividades teatrales del Grupo superior a 52 horas: 2 créditos europeos.

Grupo C3: Cursos y talleres formativos culturales, científicos y tecnológicos

Jornadas de Cine 2011-12 de la UPM:

Actividad organizada por el Vicerrectorado de Alumnos, Servicio de Atención al Alumno y Extensión Universitaria. Las Jornadas de Cine en la UPM tienen una larga tradición, celebrándose su edición XXI en el curso 2011-2012. Son jornadas dedicadas cada año a una temática o género distinto, con el objetivo de ofrecer al alumno actividades culturales que sirvan de complemento a su formación. Las sesiones consisten en la proyección de un total de 20 horas, aproximadamente, de proyección de películas y mesa redonda; 15 horas trabajo de los alumnos para la realización de memoria; 5 h. para presentación de trabajos en clase y puesta en común.

Lugar de impartición:

Salón de Actos. Rectorado Edificio A

Inscripción:

La inscripción en esta actividad podrá realizarse durante el mes de noviembre de 2011.

Procedimiento de evaluación:

Para conseguir estos créditos, el alumno debe asistir a todas las proyecciones y actividades programadas dentro de las XXII Jornadas de Cine.

Se realizará control de asistencia mediante firma.

Al finalizar las Jornadas el alumno deberá presentar una memoria para su evaluación.

Procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos:

1º) El responsable de las Jornadas de Cine elaborará un Acta conteniendo los datos de los estudiantes que hubieran superado los procesos de evaluación previstos.

2º) Dicho Acta será remitida al Vicerrectorado encargado de la Ordenación Académica de las titulaciones de Grado, desde el cual se notificará a las Secretarías de los Centros de los que haya estudiantes participantes en esta actividad, y se remitirá notificación acreditativa a los estudiantes participantes.

3º) El estudiante que esté interesado en el reconocimiento de créditos deberá acudir a la Secretaría de su Centro y entregar copia de la notificación recibida del Vicerrectorado para regularizar económica y administrativamente el reconocimiento correspondiente.

Créditos reconocibles por estas actividades: 1 crédito europeo.

Opera abierta 2011-12 en la UPM

El objetivo de esta actividad es potenciar el conocimiento de la cultura operística entre los estudiantes de la UPM.

La actividad consta de proyecciones de transmisiones en directo o en diferido desde el Gran Teatre del Liceu de Barcelona, y desde el Teatro Real de Madrid, de representaciones de ópera. Estas transmisiones se complementan con una presentación previa de unos 20 minutos con contenidos producidos por el Gran Teatre del Liceu y con un portal web de información suplementaria. Las presentaciones previas tratarán de situar la ópera en su contexto histórico, en la evolución de la música teatral y en la propia obra del compositor. Atenderán asimismo a las características vocales y orquestales de la obra. Asimismo está previsto incorporar algunas conferencias previas dadas por especialistas, en días cercanos al de cada representación. Las transmisiones se ofrecen subtituladas en castellano.

El curso se enmarca dentro del programa "[Ópera Oberta](#)" organizado por el Gran Teatre del Liceu de Barcelona en el que participan más de 40 universidades catalanas, españolas, europeas y americanas.

Las fechas y los títulos concretos que se ofrecerán durante el curso 2011-2012 pueden consultarse en el espacio Moodle habilitado para la inscripción.

Lugar de proyección:

Aula Magna. ETSI Telecomunicación. Ciudad Universitaria.
Avenida Complutense 30. 28040 Madrid.
Metro: Ciudad Universitaria (Línea 6). Autobuses: 82, F y U.

Inscripción:

La inscripción en esta actividad podrá realizarse durante el mes de septiembre de 2011. El alumno debe autenticarse con su cuenta de correo institucional de la UPM en la Plataforma Institucional Moodle de la UPM accesible en la URL:

<http://moodle.upm.es/titulaciones/oficiales/>

y acceder posteriormente al espacio:

<http://moodle.upm.es/titulaciones/oficiales/course/view.php?id=3169>

y cumplimentar el formulario de inscripción correspondiente que encontrará en ese espacio.

Una vez concluido el plazo de inscripción se realizará una selección de los estudiantes inscritos (en el caso de que haya más solicitudes que plazas). Se enviará un correo electrónico a los estudiantes autorizados a seguir la actividad a su dirección "@alumnos.upm.es".

Procedimiento de evaluación:

La asistencia a actividades programadas es obligatoria, permitiéndose únicamente la no asistencia a una de estas sesiones.

Posteriormente a cada sesión a la que se asista, el alumno deberá entregar los trabajos, resúmenes, críticas y valoraciones personales que se establezcan sobre cada una de las transmisiones y conferencias, habilitándose un espacio en la plataforma MOODLE de la UPM para la entrega.

Asimismo deberá realizarse una valoración final de la actividad para que se pueda considerar ésta como superada en su totalidad. El espacio MOODLE será el medio para la organización y planificación todas las actividades en su conjunto.

Se realizará control de asistencia al comienzo y al final de cada actividad en la que se requiera presencia del alumno. Para ello, es necesario que éste presente el carné de la UPM al inicio y al final de cada sesión, o en cualquier momento que se le requiera. La omisión de este trámite será interpretado como no asistencia a la sesión.

Responsable de la actividad:

José Miguel Goñi Menoyo (josemiguel.goni@upm.es)

Dep. de Matemática Aplicada a las Tecnologías de la Información

ETSI Telecomunicación

Procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos:

1º) El responsable de esta actividad operativa en la UPM elaborará un Acta que contenga los datos de los estudiantes que hubieran superado los procesos de evaluación previstos.

- 2º) Dicha Acta será remitida al Vicerrectorado encargado de la Ordenación Académica de las titulaciones de Grado, desde el cual se notificará a las Secretarías de los Centros de los que haya estudiantes participantes en esta actividad, y se remitirá notificación acreditativa a los estudiantes participantes.
- 3º) El estudiante que esté interesado en el reconocimiento de créditos deberá acudir a la Secretaría de su Centro y entregar copia de la notificación recibida del Vicerrectorado para regularizar económica y administrativamente el reconocimiento correspondiente.

Créditos reconocibles por estas actividades: 1 crédito europeo.

Aula de Cultura 2011-12 en la UPM

Podrán solicitar el reconocimiento de 1 crédito europeo los estudiantes que acrediten haber realizado más de 26 horas de actividad en los cursos integrados en el Aula de Cultura 2011-12 que a continuación se indican:

Pendiente de detallar por el Vicerrectorado de Alumnos

Lugar de celebración y plazos de inscripción:

Consúltese:

http://www.upm.es/institucional/UPM/Actividades_Culturales/Aula_Cultura

Procedimiento de evaluación:

Para conseguir estos créditos, el alumno debe realizar un mínimo de 26 horas de actividad en los cursos antes señalados y acreditar el aprovechamiento de los mismos.

Procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos:

- 1º) El responsable de cada curso del Aula de Cultura de la UPM elaborará un Acta conteniendo los datos de los estudiantes que hubieran superado los procesos de evaluación previstos, y señalando el número de horas del curso.
- 2º) Estas Actas serán remitida al Vicerrectorado encargado de la Ordenación Académica de las titulaciones de Grado, que confeccionará las actas globales del Aula de Cultura en la que figurarán, para cada titulación de grado, los estudiantes que las han realizado y superado. Desde este Vicerrectorado, tras la finalización de las actividades del Aula de Cultura, se notificará a las Secretarías de los Centros de los que haya estudiantes participantes en esta actividad, y se remitirá notificación acreditativa a los estudiantes participantes.
- 3º) El estudiante que esté interesado en el reconocimiento de créditos deberá acudir a la Secretaría de su Centro y entregar copia de la notificación recibida del Vicerrectorado para regularizar económica y administrativamente el reconocimiento correspondiente.



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

Créditos reconocibles por estas actividades: 1 crédito máximo (por curso académico)

Cursos de la Universidad de Verano de la UPM

Durante el curso 2011-12, podrán solicitar el reconocimiento de 1 crédito europeo los estudiantes que acrediten haber realizado más de 26 horas de actividad en los cursos integrados en la Universidad de Verano UPM 2010-11.

Lugar de celebración y plazos de inscripción:

Consúltese:

<http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/CursosVerano/presentacion>

Procedimiento de evaluación:

Para conseguir estos créditos, el alumno debe realizar un mínimo de 26 horas de actividad en los cursos antes señalados y acreditar el aprovechamiento de los mismos.

Procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos:

1º) El responsable de los Cursos de Verano de la UPM elaborará un Acta conteniendo los datos de los estudiantes que hubieran superado los procesos de evaluación previstos, y señalando el número de horas del curso.

2º) Estas Actas serán remitida al Vicerrectorado encargado de la Ordenación Académica de las titulaciones de Grado. Desde este Vicerrectorado, se notificará a las Secretarías de los Centros de los que haya estudiantes participantes en esta actividad, y se remitirá notificación acreditativa a los estudiantes participantes.

3º) El estudiante que esté interesado en el reconocimiento de créditos deberá acudir a la Secretaría de su Centro y entregar copia de la notificación recibida del Vicerrectorado para regularizar económica y administrativamente el reconocimiento correspondiente.

Créditos reconocibles por estas actividades: 1 crédito máximo (por curso académico)

El Teatro Real por Dentro: La ópera a escena"

Actividad que se enmarca dentro del Convenio Marco suscrito entre la UPM y la Fundación del Teatro Real, por el que se ofertan varias óperas por curso con el objetivo de ofrecer a los estudiantes conocimiento del proceso de construcción y representación de una ópera y permitirles, desde su especialidad, aportar una visión personal y creativa.

La actividad se realiza se sesiones de cuatro días, con un total de 20 horas, aproximadamente, de actividad en el Teatro Real, más el tiempo que cada alumno necesite para completar individualmente los resultados del aprendizaje y la realización del trabajo que tienen que presentar.

Lugar de celebración y plazos de inscripción: La actividad se lleva a cabo en las instalaciones del Teatro Real de Madrid. La inscripción e información se hace a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica.

Procedimiento de evaluación: La evaluación de los alumnos se realizarán en función de su asistencia completa (control de firmas) y de la elaboración de un trabajo final que se expone ante todos los participantes y responsables de la actividad sobre un tema relacionado con la misma.

Procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos:

1º) El responsable de esta actividad en la UPM elaborará un Acta conteniendo los datos de los estudiantes que hubieran superado los procesos de evaluación previstos.

2º) Dicho Acta será remitida al Vicerrectorado encargado de la Ordenación Académica de las titulaciones de Grado, desde el cual se notificará a las Secretarías de los Centros de los que haya estudiantes participantes en esta actividad, y se remitirá notificación acreditativa a los estudiantes participantes.

3º) El estudiante que esté interesado en el reconocimiento de créditos deberá acudir a la Secretaría de su Centro y entregar copia de la notificación recibida

del Vicerrectorado para regularizar económica y administrativamente el reconocimiento correspondiente.

Créditos reconocibles por esta actividad: 1crédito europeo.

Grupo C4: *Itinerario lingüístico*

Cursos de mejora del nivel en lengua inglesa de la UPM

Se incluirán aquí todos los cursos que se organicen durante el curso 2011-12 en la UPM con el objetivo de acercar al nivel B2 en lengua inglesa a los estudiantes de Grado.

D) Actividades Universitarias de Cooperación y Solidarias

Grupo S1: *Cooperación con la Comunidad Universitaria UPM*

Mentoría universitaria: una herramienta para la acogida y orientación de alumnos de nuevo ingreso

Actividad organizada por cada uno de los Centros de la UPM. Se contempla que, además de la actividad propia de mentoría, los mentores recibirán un curso de al menos 10 horas de Formación de alumnos mentores.

Lugar de celebración y plazos de inscripción: Cada Centro determinará el plazo de inscripción, anunciándolo convenientemente.

Procedimiento de evaluación: La evaluación de la actividad desarrollada por los alumnos mentores se llevará a cabo por parte de los correspondientes profesores tutores del Centro, y en última instancia por el responsable del Programa de Mentoría del Centro.

Para dicha evaluación se contará con los informes realizados por los alumnos mentores de cada reunión que ha llevado a cabo con los alumnos de nuevo ingreso a lo largo de la actividad.

Procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos:

1º) El responsable de esta actividad en cada Centro de la UPM elaborará un Acta conteniendo los datos de los estudiantes que hubieran superado los procesos de evaluación previstos.

2º) Dicho Acta será remitida al Vicerrectorado encargado de la Ordenación Académica de las titulaciones de Grado, desde el cual se notificará a las Secretarías de los Centros de los que haya estudiantes participantes en esta actividad, y se remitirá notificación acreditativa a los estudiantes participantes.

3º) El estudiante que esté interesado en el reconocimiento de créditos deberá acudir a la Secretaría de su Centro y entregar copia de la notificación recibida

del Vicerrectorado para regularizar económica y administrativamente el reconocimiento correspondiente.

Créditos reconocibles por esta actividad: 1 crédito europeo.

Atención a la discapacidad

Esta actividad se llevará a cabo en aquellos Centros en los que haya alumnos discapacitados y estará coordinada y dirigida por la Unidad de Atención a la Discapacidad del Vicerrectorado de Alumnos de la UPM. Contará, además de la actividad propia de colaboración, con un curso de formación de 10 horas.

Lugar de celebración y plazos de inscripción: La Unidad de Atención a la Discapacidad del Vicerrectorado de Alumnos de la UPM determinará el procedimiento y plazo de inscripción.

Procedimiento de evaluación: El/La responsable de supervisar las actividades realizadas por el estudiante será Los Coordinadores de Apoyo a los estudiantes con discapacidad en cada uno de los Centros de la UPM donde se lleven a cabo estas actividades. Dicho Coordinador actuara como Tutor del estudiante durante todo el período que abarque su colaboración en el Programa. El estudiante, tras presentar su inscripción y ser admitido en el Programa. Se pondrá en contacto con el Coordinador del Centro quien, de acuerdo con él y con el estudiante con discapacidad beneficiario de Programa, fijará la propuesta de actividades a realizar, En dicha propuesta se recogerán las actividades de colaboración a realizar y el periodo y horario concretos de desarrollo de las mismas. La propuesta será firmada por el Tutor, el estudiante que cursa el programa y el estudiante beneficiario del mismo. Durante el periodo en que el estudiante realice sus tareas de colaboración deberá cumplimentar mensualmente un estadillo de firmas. Este estadillo será igualmente cumplimentado por la persona con discapacidad beneficiaria del programa. Dichas firma serán entregadas a los Coordinadores de Apoyo de los Centros de la UPM donde se desarrollen estas actividades.

Procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos:

1º) El responsable de esta actividad en la UPM elaborará un Acta conteniendo los datos de los estudiantes que hubieran superado los procesos de evaluación previstos.

2º) Dicho Acta será remitida al Vicerrectorado encargado de la Ordenación Académica de las titulaciones de Grado, desde el cual se notificará a las Secretarías de los Centros de los que haya estudiantes participantes en esta actividad, y se remitirá notificación acreditativa a los estudiantes participantes.

3º) El estudiante que esté interesado en el reconocimiento de créditos deberá acudir a la Secretaría de su Centro y entregar copia de la notificación recibida del Vicerrectorado para regularizar económica y administrativamente el reconocimiento correspondiente.

Créditos reconocibles por esta actividad: 1 crédito europeo.

Voluntariado para la organización de Campeonatos locales, autonómicos, nacionales e internacionales.

Podrán solicitar el reconocimiento de hasta 1 crédito europeo aquellos estudiantes de la UPM que realicen actividades como voluntario relacionadas con la organización de eventos deportivos organizados por el Servicio de Deportes de la Universidad Politécnica de Madrid.

Para el reconocimiento de créditos por la realización de actividades de voluntariado para la organización de Campeonatos locales, autonómicos, nacionales e internacionales, serán condiciones indispensables:

- Acreditar, mediante certificado del Servicio de Deportes de la UPM, el número de horas realizadas durante el evento deportivo.
- Solicitar al Vicerrector del que dependa el Servicio de Deportes de la Universidad Politécnica de Madrid, la certificación correspondiente.
- Solicitar el reconocimiento de créditos al Vicerrectorado de la UPM encargado de la Ordenación Académica de los títulos de Grado, acompañando su solicitud de la documentación acreditativa citada anteriormente.

Créditos reconocibles por estas actividades: 1 crédito europeo.

Grupo S2: *Actividades de Cooperación y Solidarias de ámbito regional*

Pendiente de concretar por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Grupo S3: *Estancias solidarias puntuales fuera de la región*

Pendiente de concretar por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Grupo S4: Participación estable en proyectos y de cooperación al desarrollo grupos

Pendiente de concretar por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales